ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°	**02 de 2026**
CLASE DE CONTRATO	**SERVICIO**
CONTRATISTA **Nit**	**RUDERICO SALAZAR ALZATE** **71.683.858**
OBJETO	Adquisición de material impreso y elementos de apoyo visual, destinados al fortalecimiento del Museo Escolar de la Institución Educativa.
VALOR INICIAL	CINCO MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS
PLAZO PARA LA EJECUCIÒN DEL CONTRATO	1 mes.
FECHA DE INICIO	30 de abril de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	6 de agosto de 2026
ADICIÓN	NA
PRÓRROGA	NA

En el Municipio de Medellín, se reunieron en las instalaciones de LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ las siguientes personas: ELKIN RAMIRO OSORIO VELASQUEZ**,** Rector de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y **RUDERICO SALAZAR ALZATE** como CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

El día 30 de abril de 2026 LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ celebró el contrato de compra No. 02 con **RUDERICO SALAZAR ALZATE**, cuyo objeto es: "Adquisición de material impreso y elementos de apoyo visual, destinados al fortalecimiento del Museo Escolar de la Institución Educativa.".

a. estableciendo como valor del contrato la suma de CINCO MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS y como tiempo de ejecución contractual 1 mes. contados a partir de la firma del mismo.

b. Que por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato de SERVICIOS N° 02 del día 30 de abril de 2026.

c. A continuación, se relaciona el cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 02 del día 30 de abril de 2026, donde se discriminan los pagos realizados, así:

Valor total contrato	$5.317.400
Valor ejecutado	$5.317.400
Valor pagado al Contratista	$5.317.400
Saldo a favor del contratista*	$0

* El saldo a favor del contratista se cancelará previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. 02 de 2026, se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la Supervisión del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.

f. Una vez vencido el PLAZO PARA LA EJECUCIÒN DEL CONTRATO del contrato y con atención a las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 02 de 2026, en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día 26 de agosto de 2026.

ELKIN OSORIO V

ELKIN RAMIRO OSORIO VELÁSQUEZ
Rector

RUDERICO SALAZAR ALZATE
Representante Legal